

A LOS SEÑORES

REPRESENTANTES DE LAS CAMARAS DE COMERCIO

Evidenciado por la publicación en la *Gaceta* del Real Decreto de 10 de Enero último, el propósito del Gobierno de no realizar por la respetable iniciativa centralizada en la Junta Directiva del Centenario, ninguna Exposición de carácter industrial, merced á muy atendibles miramientos, una agrupación de americanistas, entusiastas propagadores del desarrollo de las relaciones mercantiles entre España y sus hijas emancipadas del Nuevo Mundo, ha ido explorando sin ruido, pero con diligencia, la opinión de las provincias y la de muchas personas importantes de la política y de la industria, á fin de ver si sería realizable el pensamiento de una Exposición comercial en Madrid durante las fiestas del cuarto Centenario del descubrimiento de América.

El resultado de tal exploración no ha podido ser más satisfactorio, no obstante los pesimismos que nacen de nuestras desmayadas costumbres, y en su virtud se ha constituido una *Comisión organizadora de la Exposición de Artes é Industrias de las Provincias Peninsulares y Ultramarinas de España y Portugal*.

Por lo que al concurso del reino vecino se refiere, solo es permitido á la prudencia que el asunto impone, hacer aquí la indicación de que acaso ha llegado el momento de que España y Portugal realicen el primer acto colectivo como naciones independientes, y de que se derrumbe ó se quebrante al menos esa muralla arancelaria que nos separa del pueblo hermano de la Península, más que de ningún otro de la tierra.

La Comisión organizadora cuenta con serias y valiosas ofertas para la más fácil realización de su propósito; pero estima como indispensable el concurso de las Cámaras de Comercio españolas, y á ellas se dirige, por medio de sus delegados reunidos en Madrid, en súplica de que se dignen fijar la atención en esta patriótica tentativa, que, de llevarse á cabo, puede ser el número más práctico y transcendental de cuantos forman el programa de los festejos del Centenario del descubrimiento de América en España.

El experimentado instinto industrial de los norteamericanos, les ha hecho aplazar la Exposición Universal de Chicago hasta el año 93, entre otras razones, en previsión de que la corriente viajera de aquellos países formados por España, se encamine á nuestra Península el año próximo, atraída por las solemnidades con que la vieja madre pátria se dispone á conmemorar su más brillante página histórica, tan íntimamente enlazada con la de los pueblos americanos, sin excepción de razas. De aquí se deducen para nosotros, no solo altísimos deberes de decoro pátrio, á que el Gobierno de S. M. y la Junta Directiva del Centenario acuden con atinada y noble solicitud, sino expectativas de beneficios que en ninguna otra ocasión se determinarán más propicia y claramente.

La Comisión organizadora, que marcha con la debida y conveniente subordinación á la Junta Directiva del Centenario, entiende que puede realizar el pensamiento de ofrecer á los negociantes y particulares americanos que han de visitarnos en gran número el año venidero, algo más que el recuerdo puramente artístico de nuestras glorias de otros tiempos; lo que los presentes requieren; una Exposición de Artes é Industrias, en fin, tan lucida y de tan eficaces resultados como demandan el buen nombre y los intereses materiales de la nación, llenando así el vacío que la superior iniciativa gubernamental deja de intento en el hermoso plan que ha trazado para la conmemoración, justamente temerosa de un éxito vacilante que pudiera comprometer prestigios respetables y hasta sagrados.

La Comisión organizadora no puede sentir estos escrúpulos nacidos de altas responsabi-

lidades, y ha tomado resueltamente la iniciativa del fecundo proyecto, al amparo de los poderes públicos y con aplauso de los mismos y del país, y confía en que las Cámaras de Comercio, por medio de sus procuradores congregados en la de Madrid para deliberar y tomar acuerdos de carácter general, entre otros, sobre el tema del Centenario, se servirán convenir en que todas ellas deben prestar á este proyecto de Exposición su eficaz concurso, agitando la opinión, al efecto, en las respectivas localidades; ayudando la acción de las Juntas de las provincias, donde estuviesen constituidas, ó influyendo para su formación, donde no lo estuvieran; y por lo que respecta á las que funcionan en el extranjero, haciendo atmósfera y sumando voluntades, á fin de que los españoles que residen fuera de la pátria, aporten también su concurso y su auxilio á esta buena obra nacional, de la que asimismo pueden ellos prometerse amplios beneficios.

Por todo lo expuesto, los firmantes suplican á la Asamblea de representantes de las Cámaras de Comercio españolas, que vote acuerdos concretos á tenor de lo expresado.

Madrid 24 de Mayo de 1891.

García Monfort.—Francisco de P. Vigil.—Constancio Amat.—Antonio García Alix.—Angoloti y Mesa.—Tomás Caro.—Gregorio Vicent. (Representantes, respectivamente, de las Cámaras de Comercio de Valencia, Manila, Valencia, Cartagena, Vinaróz, Palamós y Cartagena.)

Esta proposición fué aprobada sin debate y por unanimidad en la sesión celebrada por la Asamblea de las Cámaras de Comercio españolas el 26 de Mayo de 1891.